



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de agosto de 2024, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, con la asistencia de los Vocales doña M. Henar Urdiales Martín, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, doña Marta Jiménez Martín, don José Manuel Núñez Jiménez y don José Carlos Cubillo Díaz, así como de doña Aránzazu Fidalgo Pérez, que actúa como Secretaria de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto, teniendo en cuenta un único criterio de adjudicación (el precio), convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y PRENDAS DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**, distribuido en tres Lotes diferenciados.

Abierto el acto por la Presidencia, comprobado el expediente administrativo tramitado a tal fin, y dada cuenta de las condiciones requeridas al efecto, previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el Sobre "A" de las proposiciones presentadas, que ha de integrar la documentación exigida en la cláusula 12ª del pliego, en los términos del artículo 157 de la Ley 9/2017, citada, con el objeto de proceder a su calificación.

Obtienen resultado favorable en la calificación de la **documentación general** presentada las Entidades que más adelante se señalan que han concurrido a los lotes en que se dispone el contrato en la forma que se detalla, habida cuenta que la Mesa de Contratación estima que dicha documentación resulta ajustada a las previsiones de la licitación, no concurriendo, en consecuencia, causas de exclusión ni deficiencias sustanciales o materiales no subsanables, o defectos formales que determinen la necesidad de proceder a la concesión de un plazo no superior a tres días para su subsanación, por lo que acuerda por unanimidad su admisión.

LOTE 1: Uniformidad

- TECHNICALS-UNIFORM GROUP BUSINESS, S.L.
- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.

LOTE 2: Calzado

- CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.
- TECHNICALS-UNIFORM GROUP BUSINESS, S.L.

LOTE 3: Complementos y prendas de seguridad

- TECHNICALS-UNIFORM GROUP BUSINESS, S.L.
- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.

A continuación, se informó a los presentes de la presentación en el Servicio de Policía Local por parte de las Entidades anteriormente citadas de las muestras y la documentación técnica de los productos ofertados exigidas el pliego, haciéndose constar que por la Entidad TECHNICALS-UNIFORM GROUP BUSINESS, S.L fue presentado con fecha 16 de los corrientes el reguardo de envío a través de Correos, estando pendiente en este momento su recepción material, y acordando la Mesa disponer la emisión del correspondiente informe conforme las previsiones la cláusula 14ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Aránzazu Fidalgo Pérez

FECHA DE FIRMA: 20/08/2024
FECHA DEL CERTIFICADO: 20/08/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 23B0FC12BBAC4D5D38EC026D2014717456F01DB5
E21748832FD25F540F6447B3926C48789CE5A5D

PUESTO DE TRABAJO: T.A.G. - Jefe de Servicio SECRETARIO

NOMBRE: Fidalgo Pérez, M. Aránzazu CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2A377AE70B73CD749B9